

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN:

Número de Informe:	6
Tipo de Informe:	Parcial ☒ Final ☐
Periodo:	26 de mayo de 2026 al 25 de junio de 2026
Número de Contrato:	10.3.1.0024-2026
Nombre del Contratista:	JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
Identificación del Contratista:	6383963

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ADELANTANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN CON UN ENFOQUE FINANCIERO Y DESDE LA GESTIÓN ESTRATEGICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA ED RU E.I.C.E. DE SANTIAGO DE CALI.
Plazo:	SE CONTARA A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.
Valor Inicial:	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$42.660.000).
Supervisor:	JORGE ANDRES MARTINEZ ZAMBRANO
Cargo del Supervisor:	JEFE OFICINA DE PLANEACION
Fecha Inicio:	19 de enero de 2026
Fecha de terminación:	30 de junio de 2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

De acuerdo con las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se relacionan todas las actividades, así:

 Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Obligación A: Elaboración de los documentos financieros y/o económicos necesarios para adelantar los procesos de selección de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., que le sean asignados.

Actividad(es):

1. Proyectó y apoyó la elaboración de la solicitud de cotización para realizar el diagnóstico integral de la gestión documental y archivística, la revisión, actualización y formulación de los instrumentos archivísticos, el diagnóstico de la gestión de documentos electrónicos y de los sistemas de información asociados, así como la formulación del Plan Estratégico de Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Documental de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E., de conformidad con la normatividad archivística vigente y los lineamientos del Archivo General de la Nación.
2. Apoyó la elaboración del estudio de mercado para la ejecución de una coordinación BIM de la etapa 5, del contrato de asociación para el desarrollo y ejecución del plan parcial de renovación urbana el calvario suscrito entre la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E., y la SOCIEDAD PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAÍSO S.A.S.

Soporte / Evidencias: Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 6\OBLIGACION A

Obligación B: Participar en los comités estructuradores y/o evaluadores, de los procesos de selección de la Empresa, en los que sea designado.

Actividad(es):

No se requirió esta actividad en el periodo reportado.

Soporte / Evidencias: N/A

Obligación C: Asistir al personal de la Empresa en el uso de la plataforma del SECOP II, gestionando socializaciones para su correcta utilización y funcionamiento.

Actividad(es):

1. Realizó solicitud a Colombia Compra Eficiente, para activar dentro del menú de “Tipos de procesos” la modalidad de “Solicitud de información a los Proveedores”, en la plataforma

Página 2 de 7 

 Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

del SECOP II de EDRU, ya que la Entidad requiere hacer sus estudios de mercado a través de esta opción.

2. Suministró información a la Dirección Administrativa, de la búsqueda de proveedores a través del SECOP II para el desarrollo de las cotizaciones soporte del proceso de contratación para realizar el diagnóstico integral de la gestión documental y archivística, la revisión, actualización y formulación de los instrumentos archivísticos, el diagnóstico de la gestión de documentos electrónicos y de los sistemas de información asociados, así como la formulación del Plan Estratégico de Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Documental de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E., de conformidad con la normatividad archivística vigente y los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Soporte / Evidencias: Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 6\OBLIGACION C

Obligación D: Apoyar el desarrollo de la planeación de la Empresa, orientado a la revisión y/o construcción de procesos y procedimientos que contribuyan, desde todas las áreas de la empresa, a desarrollar los indicadores del Plan de Desarrollo.

Actividad(es):

1. Proyectó la política gestión del conocimiento e innovación del sistema de gestión integrado de la Oficina de Planeación.

Soporte / Evidencias: Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 6\OBLIGACION D

Obligación E: Asistir a reuniones a las cuales sea convocado.

Actividad(es):

1. Participó en la mesa de trabajo para la revisión de las políticas de planeación institucional del sistema de gestión integrado de la Oficina de Planeación.

 Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Soporte / Evidencias: Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 6\OBLIGACION E

Obligación F: Apoyar la estructuración o elaboración de los informes de gestión y rendición de cuentas de la entidad.

Actividad(es):

No se requirió esta actividad en el periodo reportado.

Soporte / Evidencias: N/A

Obligación G: Las demás actividades que le sean asignadas con relación al objeto contractual.

Actividad(es):

No se requirió esta actividad en el periodo reportado.

Soporte / Evidencias: N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	20260048	8/01/2026	\$42.660.000
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	20260037	15/01/2026	\$42.660.000

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

N° de Otrosí:	01
Fecha del Otrosí:	22/06/2026
Valor Total del Contrato:	\$ 63.990.000
Nueva fecha de terminación:	30/09/2026

Página 4 de 7 

 Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	20260588	10/06/2026	\$ 21.330.000
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	20260584	22/06/2026	\$ 21.330.000

Nota: inserte la cantidad de cuadros que sea necesario, con el fin de dejar la evidencia de todas las modificaciones que se le han realizado al contrato.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Valor inicial:		\$ 42.660.000
Valor total de las adiciones:		\$ 21.330.000
Valor total contrato:		\$ 63.990.000
Valor pagos aprobados:		\$ 35.550.000
Valor autorizado para pago por el presente Informe:		\$ 7.110.000
Saldo por pagar a la fecha del presente Informe:		\$ 21.330.000
Valor Total Ejecutado (solo para Informe Final):		\$ 0
Saldo Por Liberar (solo para Informe Final):		\$ 0

DATOS DE PAGO:

Banco:	Bancoomeva
N° de Cuenta:	040101154601
Tipo de Cuenta:	Ahorros ☒ Corriente ☐

SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica que los aportes a la seguridad social se realizan conforme a las disposiciones legales vigentes en los periodos de ejecución del plazo del contrato:

Página 5 de 7

 Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Periodo de pago:	JUNIO 2026
Fecha de Pago:	9/06/2026

Tipo de Aporte	Nombre de la Entidad	N° de Planilla	Valor (\$)
PENSIÓN	COLPENSIONES	1082087768	\$ 455.100
SALUD	NUEVA EPS S.A.	1082087768	\$ 355.500
RIESGOS	POSITIVA DE SEGUROS	1082087768	\$ 14.900

ANEXOS:

Se anexan los siguientes documentos:

Marcar con una X cuando aplique

Planilla de Seguridad Social, correspondiente al informe	☒
Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda - Año Gravable 2025	☐
Certificado de Dependientes	☒
Certificado medicina Prepagada - Año Gravable 2025	☐
Certificado aportes voluntarios a Fondos de Pensiones - Año Gravable 2025	☐
Certificado bancario de cuenta de ahorros AFC	☐
Formato Política de tratamiento de datos personales para el contratista (Solo aplica para el primer informe)	☐
Certificación de vinculación de trabajadores asociados a la actividad (Se debe anexar en cada informe)	☒
Acta de Terminación (Solo aplica para el informe Final)	☐

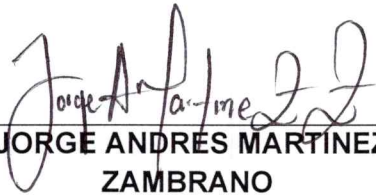
 Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato de Prestación de Servicios suscrito con La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E, durante el periodo indicado al inicio de este informe.

Si tiene observaciones puede escribirlas en esta sección

Para constancia, se firma el informe de supervisión en Santiago de Cali, el 25 de junio de 2026.


JORGE ANDRÉS MARTÍNEZ ZAMBRANO
Supervisor del Contrato


JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
Contratista

	CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO).	Código:
		FOR-GCT-70
		01
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Emisión:
		29/01/2025

Yo, JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO, con documento de identificación No. 6.383.963 expedido en Palmira (V), 3 de abril de 1997.

INFORMO:

Que, para efectos de la retención en la fuente, aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, estoy vinculado mediante contrato de prestación de servicios con la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E, hasta el 30 de septiembre de 2026.

CERTIFICACION:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo sobre los ingresos que se perciben en virtud del contrato con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., me acojo a (por favor seleccione una de las siguientes dos opciones):

☒ Rentas del 25% según lo establecido en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

☐ Detraer los costos y gastos que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 107 del Estatuto Tributario para su procedencia.

Certifico, además, que respecto a los requisitos contemplados en el parágrafo 3 artículo 437 del Estatuto Tributario que se enumeran a continuación

- | | |
|--|---|
| SI ☐ NO ☒ | ✓ Soy responsable de IVA |
| SI ☐ NO ☒ | ✓ Tengo como máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio. |
| SI ☐ NO ☒ | ✓ Se desarrollan actividades en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio, bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles. |
| SI ☐ NO ☒ | ✓ Soy usuario aduanero. |
| SI ☐ NO ☒ | ✓ Tuve ingresos en el año anterior superiores a 3.500 UVT (\$174,296,500). |
| SI ☐ NO ☒ | ✓ He celebrado en el año inmediatamente anterior y en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT (\$174,296,500 en el 2025 y \$183,309,000 en el 2026). |

	CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO).	Código: FOR-GCT-70
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 01
		Fecha de Emisión: 29/01/2025

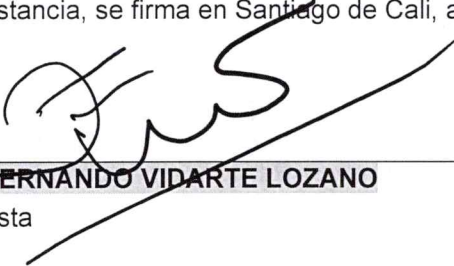
SI ☐ NO ☒

✓ Que el monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año superan la suma de tres mil quinientas (3.500) UVT (\$174,296,500 en el 2025 y \$183,309,000 en el 2026).

SI ☐ NO ☒

✓ Estoy registrado como contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación –SIMPLE.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, al 25 de junio del 2026


JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO

Contratista

	CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONSTANCIA POR DEPENDIENTES	Código: FOR-GAD-11
		Versión: 02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC	Fecha de Emisión: 29/01/2025

Santiago de Cali, 25 de junio de 2026

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.

Ciudad

Referencia: Certificación persona natural artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del ET

Yo, JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO identificado con cédula de ciudadanía **No. 6.383963**, teniendo en cuenta los artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario, manifiesto lo siguiente:

- A. Los ingresos que voy a recibir en virtud del contrato suscrito con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. se enmarcan en el concepto de rentas de trabajo establecidos en el artículo 103 del Estatuto Tributario.
- B. Por tener incidencia en el cálculo de la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, anexo los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	Marque X
1. Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda año 2025	
2. Certificado por medicina prepagada año 2025	
3. Constancia por dependientes Artículo 387 del ET.	X
4. Certificado de aportes voluntarios a fondos de pensiones	
5. Certificación bancaria cuenta ahorros AFC	

	CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONSTANCIA POR DEPENDIENTES	Código: FOR-GAD-11
		Versión: 02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC	Fecha de Emisión: 29/01/2025

Certificación de dependientes

Art. 387. Deducciones que se restarán de la base de retención.

Parágrafo 2. Definición de dependientes: Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18* años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

TIPO DEPENDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
Hijos hasta 18 años (**)	ANTONELLA VIDARTE RODRIGUEZ	1.232.798.402
Hijos entre 18 y 23 años a quienes financio la educación (***)		
Hijos mayores de 18 años discapacitados		
Cónyuge sin ingresos o con ingresos inferiores a 260 UVT o discapacitados (*)		
Padres o hermanos sin ingresos, o con ingresos menores a 260 UVT o discapacitados (*)		

(*) La discapacidad debe estar certificada por medicina legal o la empresa de salud que se encuentre afiliada la persona y los ingresos del cónyuge y/o padres deben estar certificados por un contador público.

(**) Anexar registro civil del menor de edad.

(***) Certificado de matrícula por la Institución formal de educación superior o programas técnicos de

	CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONSTANCIA POR DEPENDIENTES	Código: FOR-GAD-11
		Versión: 02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC	Fecha de Emisión: 29/01/2025

educación no formal que estén acreditados por la autoridad competente. Art 387 Estatuto Tributario.

C. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información suministrada en este documento es verdadera.

Firma: _____

C.C. 6.383.963 de Palmira

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

**Indicativo
Serial**

555144367

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO.

SANDRA PATRICIA TOBAR PEREZ
NOTARIA NOVENA ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI



Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-09, 03:22:02 PM Tipo Planilla I Número Planilla 1082087768
Período Cotización 202606 Período Servicio 202606
Cliente:

PAGADA 2026-06-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO				
Documento	CC 6383963	Dirección	CRA 3 OESTE # 2 48 APT0201		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8936737		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6383963	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00				VIDARTE LOZANO JOSE FERNANDO	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja			Parafiscales								
ING	RET	TDE	TAS	TAP	VSP	CON	SLM	SE	SA				Código AFP	Código Trans. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trans. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgo	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 455.100	\$ 0	\$ 0	\$ 355.500	\$ 14.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 825.500